



CAMPEONATO CONTINENTAL NORCECA DE VOLEIBOL MASCULINO 2009

**Bayamón, Puerto Rico
Del 10 al 18 de octubre, 2009**

Regulaciones de Competencia

1. Organizador

- 1.1 Para la celebración del Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Masculino 2009, la Federación Puertorriqueña de Voleibol acepta cumplir los términos y condiciones establecidos en las presente Regulaciones de Competencia, que regirán la competición, siendo la misma el estatuto oficial del evento.
- 1.2 La Federación Puertorriqueña de Voleibol, afiliada a la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA y a la Federación Internationale de Voleibol, FIVB, **será responsable de la organización del Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Masculino 2009**, (evento clasificatorio para la Gran Copa de Campeones 2009 FIVB), que será celebrado del 10 al 18 de octubre, 2009, en la ciudad de Bayamón, Puerto Rico.

1.3 Dirección del Organizador y Contactos:

Ing. Nelson Pérez

Presidente

Federación Puertorriqueña de Voleibol

Avenida de Diego # 4, Altos

Urbanización San Francisco

Rio Pierdas, Puerto Rico, 00927

Teléfono: 787 282 7524 / 787 282 7525

Fax: 787 282 7526

E-mail: nperez@fpvoleibol.com

Página Web: www.fpvoleibol.com

Ing. Elliot Matías

Director Ejecutivo

Avenida de Diego #4, Altos

Urbanización San Francisco
Rio Piedras, Puerto Rico, 00927
Teléfono: 787 282 7524 / 787 282 7425 Fax: 787 282 7526
E-mail: info@fpvoleibol.com
Web Page: www.fpvoleibol.com

Cristóbal Marte Hoffiz

Presidente

Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.: + (809) 472-1222 • +(809) 472-1547
Fax: + (809) 227-3242
e-mail: norcecaorgdom@hotmail.com • norcecaorgdom@yahoo.es
Web Page: www.norceca.org

Prof. Nelson José Ramírez

Director Ejecutivo

Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.: + (809) 683-1947 • + (809) 563-5642
Fax: + (809) 563-5642 • + (809) 227-3242
email: centrofivb_rdom@hotmail.com • norcecaorgdom@yahoo.es
Web Page: www.norceca.org

Sr. Humberto Pagán Moreno

Coordinador Eventos Deportivos

Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547
Fax: + (809) 227-3242
e-mail: <norcecasportsevent@yahoo.com>
e-mail: norcecaorgdom@hotmail.com
Web Page: www.norceca.org

2. Ciudad Sede y Sala de Competencia

2.1 Ciudad Sede:

El **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Masculino 2009** será celebrado en la ciudad de Bayamón, Puerto Rico. El evento será celebrado del 10 al 18 de octubre, 2009.

2.2 Aeropuerto Internacional para la Llegada y Salida

El Aeropuerto Internacional para la llegada y salida de las Delegaciones de los Equipos Nacionales participantes en el Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Masculino 2009, será el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín en la ciudad de San Juan, Puerto Rico. **(Código; SJU)**

2.3 Sala de Competencia:

La sala de competencia será el Coliseo Rubén Rodríguez en el Complejo Deportivo de Bayamón, en Ciudad de Bayamón, Puerto Rico. Esta infraestructura deportiva ha sido inspeccionada y homologada por la Confederación NORCECA para esta competición.

2.4 Sala de Entrenamiento:

La sala para los entrenamientos de los Equipos participantes será la siguiente:

**Coliseito Pedrin Zorilla
Complejo Deportivo Hiram Bithorn
Hato Rey, Puerto Rico**

**Cancha Nilmarie Santini
Departamento de Recreación y Deporte
Sede Central
Santurce, Puerto Rico**

2.5 Alojamiento, Alimentación y Transportación Interna:

El alojamiento, alimentación y transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control y Arbitros, serán cubiertas por la Federación Puertorriqueña de Voleibol y/o el Comité Organizador, desde el 9 al 18 de octubre, 2009.

Hoteles

2.6 El hotel destinado para el alojamiento de los Equipos participantes, Comité de Control y Arbitros es el siguiente:

Hotel Old San Juan Sheraton
100 Brumbaugh Street,
Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00901
Tel. 787.721.5100

3. Autoridad y Estatuto

3.1 Regulaciones para la Competencia:

Estas Regulaciones serán el Estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la NORCECA y en su defecto la de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Financieras,

Deportivas, Regulaciones Generales, Complementarias y Código de Conducta.

- 3.2 **El Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Masculino 2009** será desarrollado de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.
- 3.3 **Comité de Control.** La competición será conducida por el Comité de Control, el cual será designado por el Presidente de la NORCECA.
- 3.4 **Información Sobre el Visado:** A fin de facilitar la participación de los equipos clasificados para el Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Masculino 2009, la Federación Puertorriqueña de Voleibol, en su condición de País Anfitrión, a través de las autoridades gubernamentales competentes del Departamento de Estado , del Gobierno de Estados Unidos, debe garantizar el visado correspondiente que permita la entrada a territorio de los Estados Unidos, de los integrantes de las delegaciones oficiales inscritas a través del Formulario FIVB 0-2.

4. Calendario de Actividades del Evento:

<u>Fecha</u>	<u>Actividad</u>
Julio 30, 2009	Carta de confirmación para la participación de la Selección Nacional de su país, a ser remitida a la Confederación NORCECA de Voleibol y a la Federación Puertorriqueña de Voleibol.
Agosto 25, 2009	Pago de inscripción de US\$1,000.00 (Mil Dólares) en adición al pago de US\$500.00 (Quinientos Dólares) a la NORCECA, para cubrir el pago de las pruebas de Anti-Dopaje que serán realizadas a los equipos participantes y envío del Formulario FIVB 0-2 a la NORCECA y a la Federación Puertorriqueña de Voleibol, para el registro oficial de los equipos participantes.
Oct. 7, 2009	Llegada del Instructor VIS.
Oct. 8-10, 2009	Inspección de los equipos VIS, instalación, pruebas y Clínica Práctica.
Oct. 9, 2009	Llegada del Comité de Control.
Oct. 10, 2009	Llegada de los Árbitros y de las Delegaciones de los Equipos participantes. • 9:00 Reunión del Comité de Control, a ser celebrada en el Hotel del Comité de Control, o en las oficinas de la Sede Central de la Federación Puertorriqueña de Voleibol. • 10:00 Reunión Comité de Control con el Comité Organizador, a ser celebrada en el Hotel del Comité de Control, o en las oficinas de la Sede Central de la Federación Puertorriqueña de Voleibol.

- 14:00** Visita de Inspección a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.
- 14:00-20:00** Entrenamiento de los equipos participantes.

Oct. 11, 2009

- 08:00–20:00** Entrenamiento de los equipos participantes.
- 09:00–12:30** Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes, en el Hotel de los Equipos.
- 10:00** Visita de Inspección Final a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.
- 12:00-15:00** Clínica Práctica para Árbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo, en el Complejo Deportivo de Bayamón, Coliseo Rubén Rodríguez.
- 16:00** Reunión Comité de Control, en el Hotel del Comité de Control.
- 17:00** Reunión Técnica General, Salón de Convenciones del Hotel Old San Juan Sheraton.
- 20:00** Ceremonia Inaugural

Oct. 12, 2009

Primer día de Competencia

Complejo deportivo de Bayamón, Coliseo Rubén Rodríguez
Grupo A.

Ronda Preliminar – Partidos No. 1-2 • 14:00, 16:00.

Grupo B.

Ronda Preliminar – Partidos No. 3-4 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

Oct. 13, 2009

Segundo día de Competencia

Complejo deportivo de Bayamón, Coliseo Rubén Rodríguez
Grupo A.

Ronda Preliminar – Partidos No. 5-6 • 14:00, 16:00.

Grupo B.

Ronda Preliminar – Partidos No. 7-8 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

Oct. 14, 2009

Tercer día de Competencia

Complejo deportivo de Bayamón, Coliseo Rubén Rodríguez
Grupo A.

Ronda Preliminar – Partidos No. 9-10 • 14:00, 16:00.

Grupo B.

Ronda Preliminar – Partidos No. 11-12 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

Oct. 15, 2009

Cuarto día de Competencia

Complejo deportivo de Bayamón, Coliseo Rubén Rodríguez.

Cuartos de Finales

Partidos No. 13-14- • 18:00 - 20:00

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

Oct. 16, 2009

Quinto día de Competencia

Clasificación 5/8 Partidos 15-16 – 14:00 – 16:00

Semifinales

Partidos No. 17/18 • 18:00 - 20:00

Complejo deportivo de Bayamón, Coliseo Rubén Rodríguez.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

Oct 17, 2009

Sexto día de Competencia

Clasificación 7/8 Partido 19- 14:00

Clasificación 5/6 Partido 20- 16:00

Clasificación 3/4 Partido 21- 18:00

Final Partido 22 –20:00

Complejo deportivo de Bayamón, Coliseo Rubén Rodríguez.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

Oct. 18, 2009

Salida Comité de Control, Arbitros y Equipos participantes.

5. Composición de las Delegaciones de los Equipos Participantes.

5.1 Un máximo de Ocho (8) Equipos participarán en el **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Masculino 2009**. Estos son; El país anfitrión, los Campeones de Centro América, Afecavol y del Caribe, Cazova, y los primeros 5 (cinco) Equipos Nacionales Clasificados en el Ranking de la Confederación Norceca :

Canadá
Panamá (Afecavol)
Cuba
República Dominicana

México
Barbados (Cazova)
Estados Unidos
Puerto Rico (País Anfitrión)

5.2 **Composición de los Equipos**

Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 21 personas.

- Doce (12) Atletas Regulares y hasta dos (2) Jugadores Liberos. El equipo que inscriba más de 12 Jugadores en su formulario FIVB O-2BIS, será responsable de cubrir todos sus gastos.
- Cuatro (4) Oficiales (1 Delegado del Equipo, 1 Entrenador, 1 Asistente Entrenador y 1 Fisioterapeuta).
- Un (1) Médico (Acreditado FIVB).
- Un (1) Periodista Deportivo (Acreditado FIVB y/o NORCECA).
- Un (1) Árbitro (de clasificación FIVB, Internacional FIVB, Candidato a Arbitro Internacional y/o Arbitro Continental).

5.3 **Personal adicional de los Equipos Participantes:**

Las personas que excedan la cantidad estipulada en el Artículo 5.2 serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre estas personas deberá pagar la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación y transportación interna. Adicionalmente, los equipos que inscriban más de 12 Jugadoras, serán responsable de cubrir sus gastos, incluyendo el alojamiento y la alimentación. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos por adelantado a la Federación Puertorriqueña de Voleibol y a la NORCECA, debiendo pagarse antes de su registro la suma de US\$150.00 diarios por persona en ocupación doble o US\$200.00 diarios por persona en ocupación sencilla. La Federación Nacional (FN) que registre personas adicionales deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

6. **Elegibilidad de los Atletas**

- 6.1 Las atletas participantes deberán ser ciudadanos del país que representan de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB.
El documento oficial para verificar la elegibilidad de los atletas será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental competente de su país.
- 6.2 Los pasaportes de las atletas participantes deberán ser presentados ante el Comité de Control para su verificación durante la Entrevista Preliminar. Atletas cuyos pasaportes originales (no serán admitidas copias de pasaportes) no sean presentados durante la entrevista preliminar no serán acreditados y por tanto no podrán participar en la competencia.

7. Registro y Cuota de Inscripción.

7.1 Registro:

El registro de cada equipo participante consiste en el envío del Formulario Original FIVB 0-2 a la NORCECA conjuntamente con el pago de la cuota de inscripción de US\$1,000.00 antes del 25 de Agosto, 2009. Adicionalmente, los equipos participantes deberán cubrir el pago de la cuota establecida de US\$500.00 por equipo, correspondiente al pago de las pruebas para el control de Anti-Dopaje a ser realizadas durante el evento.

7.1.1 **El pago de la cuota de inscripción** podrá ser remitido a la NORCECA mediante transferencia bancaria y/o courier.

7.1.2 **Para transferencias bancarias**, el pago correspondiente deberá ser transferido a la siguiente cuenta bancaria:

Name of the Bank: Wachovia Bank NA
Account No.: 2000192003379
Swift Code: PNBPUS3NNYC
ABA No.: 026005092
Address: 200 S Biscayne Blvd.
12th Floor, Miami, FL. 33131
United States of America

Beneficiary: Banco BDI SA
Address of Bank: Av. Sarasota #27, La Julia
Santo Domingo, Republica Dominicana

For further credit to: **Confederacion Norceca de Voleibol**

Account No.: **4010048081**

Address: Centro Olimpico Juan Pablo Duarte
Pabellon de Voleibol, 3ra Planta
Av. Maximo Gomez, Esq. 27 de Febrero
Santo Domingo, Republica Dominicana

7.1.3 **Los pagos de la cuota de inscripción** a través de cheques (cheques de administración bancaria) deberán ser remitidos conjuntamente con el Formulario Original FIVB 0-2 por correo certificado expreso y/o courier, a la siguiente dirección:

Cristóbal Marte Hoffiz

Presidente Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez, Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.:+ (809) 472-1222 + (809) 472-1547
Fax: + (809) 227-3242

7.1.4 Una copia del Formulario FIVB 0-2, una (1) foto del Equipo y fotos individuales (tamaño 2 X 2) de los integrantes de cada Delegación participante (atletas, oficiales, médico, periodista y árbitro) deberá ser remitida vía correo certificado, courier y/o correo electrónico a la Federación Puertorriqueña de Voleibol, a la siguiente dirección:

Ing. Nelson Pérez

Presidente

Federación Puertorriqueña de Voleibol

Avenida de Diego #4 Altos

Urbanización San Francisco

Rio Piedras, Puerto Rico 00927

Teléfono: 787 282 7524 / 787 282 7525

Fax: 787 282 7526

E-mail: nperez@fpvoleibol.com

Página Web: www.fpvoleibol.com

7.2 Registro Final de los Equipos participantes (Formulario FIVB 0-2 bis):

Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control el Formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 Atletas. En caso de que el Formulario FIVB 0-2 bis no sea presentado al Comité de Control, los 12 primeros atletas inscritos en el formulario FIVB 0-2 constituirán el equipo.

7.3 Pago de inscripción:

Cada Equipo Participante deberá pagar una cuota de inscripción de US\$1,000.00 (Mil Dólares) en adición a la cuota para las pruebas de Anti –Dopaje de US\$500.00 (Quinientos Dólares).

7.3.1 Este pago podrá ser realizado mediante cheque certificado vía correo pagadero a nombre de la Confederación NORCECA de Voleibol. El pago de inscripción deberá ser remitido conjuntamente con el Formulario FIVB 0-2 antes del 5 de Agosto, 2009.

8. Reglas oficiales, balón y uniformes.

8.1 El **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Masculino 2009** será organizado bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes. Toda interpretación necesaria deberá ser aclarada durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.

8.2 El balón oficial:

El balón oficial autorizado será el MOLTEN IV5XC. La Confederación NORCECA suministrará a la Federación Puertorriqueña de Voleibol un total de 30 balones MOLTEN IV5XC.

8.3 Los uniformes:

Los uniformes de los atletas participantes deberán estar de acuerdo con las Reglas Oficiales de la FIVB. Cada Equipo deberá tener disponible un

mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores, uno de los cuales deberá ser de color base blanco. Los uniformes del capitán y jugador Libero del Equipo deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Los nombres de los atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2bis.

8.4 Publicidad en los uniformes.

Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada por la NORCECA previo pago de la cuota establecida.

8.5 Vestimenta de los Oficiales:

Los Oficiales de los Equipos participantes autorizados para estar en la banca deberán estar vestidos de acuerdo con las Regulaciones FIVB vigentes. Aquellos Oficiales que no cumplan con las Regulaciones de Vestimentas establecidas no serán permitidos en la banca de sus Equipos.

9. Formato de la Competencia y Distribución de Equipos.

9.1 El Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Masculino 2009 será organizado bajo el siguiente formato de competencia:

- a) Con 8 Equipos se formarán 2 Grupos de 4
 - b) Con 7 Equipos se formarán 2 Grupos; uno de 4 y uno de 3
 - c) Con 6 Equipos se jugará un Round Robin, todos contra todos a una vuelta. Los 4 primeros finalistas de la Ronda Preliminar pasaran a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los equipos que finalicen en la 5ta. y 6ta. posición de la Ronda Preliminar jugarán un (1) partido entre sí para determinar dichas posiciones. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasarán a las finales para definir el Campeón y el Vicecampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugarán un (1) partido entre sí para determinar la 3era. y 4ta. posición.
 - d) Con 5 Equipos se jugará un Round Robin todos contra todos a una vuelta. Los primeros 4 finalistas de la Ronda Preliminar pasarán a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasarán a las finales para definir el Campeón y el Vicecampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugaran un (1) partido entre sí para definir la 3era. y 4ta. posición.
- 9.2 Para la Ronda de Semifinales, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Generales de Competencia de la FIVB, se evitará que los equipos de un mismo Grupo se enfrenten entre sí.

9.3 De acuerdo a lo establecido en el Formato de Competencia y las Regulaciones Generales de la FIVB en la etapa de Semifinal, en caso de que tres equipos de un mismo Grupo clasifiquen, se repetirá el juego del 1er. Lugar Vs. el 3er. Lugar de su etapa preliminar (A-1 o B-1 vs. A-3 o B-3).

9.4 **Posiciones en la Ronda Preliminar (Todos contra Todos)**

Las posiciones de los equipos serán determinadas por los resultados de los partidos sobre la base de partidos ganados y partidos perdidos y de acuerdo al número de puntos obtenidos entre los equipos de un mismo Grupo. Los siguientes puntos serán otorgados a cada equipo por partido:

Partido ganado = 2 puntos

Partido perdido = 1 punto

Partido confiscado = 0 punto

9.5 **Desempate**

En caso de empate en la cantidad de puntos obtenidos por dos o más equipos, el empate será decidido por el coeficiente de puntos de acuerdo al Artículo 8.3, vigente, de las Regulaciones Deportivas de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, predominando para ello los siguientes criterios por su orden de importancia:

- A. **Coeficiente de Puntos:** En caso de igualdad en el número de puntos obtenidos por dos o más equipos, estos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los puntos anotados entre la totalidad de los puntos perdidos.
- B. **Coeficiente por parcial:** Si el empate aun persiste luego de aplicar el coeficiente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los parciales ganados entre la totalidad de los parciales perdidos.
- C. **Si el empate persiste entre dos equipos luego de aplicar el coeficiente por parcial,** la prioridad le será otorgada al equipo que ganó el último partido entre ellos.
- D. **Cuando el empate es entre tres o más equipos,** una nueva clasificación entre los equipos empatados será realizada, tomando en consideración solamente los partidos jugados entre ellos.

9.6 **Distribución de los Equipos:**

Para el **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Masculino 2009** los Equipos serán distribuidos de acuerdo a la posición obtenida en el último Ranking Continental de la Norceca al 15 de septiembre, 2009, en adición a los Campeones Centro Americano y del Caribe, utilizando el Sistema Serpentin, para la distribución de los equipos, según se establece a continuación:

Grupo A

País Sede

3era. Posición

4ta. Posición

7ma. Posición

Grupo B

1era. Posición

2da. Posición

5ta. Posición

6ta. Posición

10. Derechos del país sede

- 10.1 El país sede tiene derecho de escoger el Grupo para la ubicación de su Equipo Nacional. El resto de los equipos participantes serán distribuidos utilizándose el Sistema Serpentin de acuerdo a su posición en el Ranking Mundial FIVB, posicionándose el equipo de más alto Ranking de la Confederación Norceca, en el Primer Lugar del Grupo A o B. El país sede tiene derecho de escoger un (1) partido del Calendario de Competencia de la Ronda Preliminar.
- 10.2 Inmediatamente los partidos de la Ronda Preliminar, Cuarto de Finales, Semifinal y Final estén definidos, la Federación Puertorriqueña de Voleibol podrá proponer al Comité de Control la hora y el orden de los partidos.
- 10.3 El país sede tendrá todos los derechos establecidos en las Regulaciones Generales de la FIVB.

11. Responsabilidades Financiera

- 11.1 La Federación Puertorriqueña de Voleibol y/o el Comité Organizador, tendrá las siguientes responsabilidades financieras:
- a) **Transporte interno, alojamiento y alimentación** para el Comité de Control, Árbitros y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su salida.
 - b) **Servicios Médicos** de primeros auxilios durante la competencia (se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional).
 - c) **Pago de Per-Diem** para los miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales, Delegados Médico y Fotógrafo; US\$100.00 por día desde 2 días antes y un día después de la competencia, y US\$150.00 al Delegado VIS, Delegado de Prensa y Director de Competencia de acuerdo a lo establecido por la Confederación NORCECA. La Federación de Voleibol de Puerto Rico podrá establecer los acuerdos correspondientes para el pago del Per-Diem del personal local.

NOTA 1: El pago del Per Diem al Comité de Control, Delegados de Prensa, Médico, Director VIS, Personal Técnico y Árbitros participantes deberá ser realizado antes de concluir la Ronda Preliminar del Evento.

NOTA 2: El pago del Per Diem para el personal nacional incluyendo los dos Miembros del Comité de Control del país sede, Personal Técnico y de

Apoyo, podrá ser realizado de acuerdo a lo convenido entre la Federación Nacional y las personas contratadas para los servicios requeridos.

NOTA 3: El Comité Organizador cubrirá el 50% del viatico diario del Comité de Control y la Confederación NORCECA el otro 50% de acuerdo a los establecido por el Consejo de Administración de NORCECA en su reunión de mayo de 2009.

NOTA 4: El Comité Organizador cubrirá el 50% del viatico diario de los Árbitros y la Federación de Origen o que representa el Árbitro designado, cubrirá el otro 50% de acuerdo a los establecido por el Consejo de Administración de NORCECA en su reunión de mayo de 2009.

- d) **La Federación Puertorriqueña de Voleibol** deberá cubrir las responsabilidades financieras ante la NORCECA que se detallan a continuación:

Cuota de Sede del Evento:

- **US\$10,000.00** (Diez Mil Dólares con 00/100), correspondientes al pago de la cuota por sede del evento.

Cuota de Inscripción:

- **50%** de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes. En este evento en particular y por tratarse de un evento de categoría de Mayores, la inscripción de los equipos participantes será de US\$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100). A la Federación Puertorriqueña de Voleibol le corresponde el 50% (cincuenta por ciento). El 50% restante de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes le corresponde a la NORCECA. Adicionalmente, los equipos participantes deberán cubrir el pago de una cuota de US\$500.00 (Quinientos Dólares) para las pruebas de Anti-Dopaje, que serán realizadas durante el evento a los equipos participantes, de acuerdo con las Regulaciones y Protocolo de la **FIVB/WADA**.

Mercadeo y/o Patrocinio

- **Mercadeo;** Una cuota de **US\$10,000.00**, correspondiente al pago de la cuota de los derechos locales e internacionales correspondientes a la transmisión de radio y televisión, así como también de los derechos de mercadeo, patrocinio local e internacional, deberá ser pagado a la NORCECA, estableciéndose una cuota mínima de US\$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100) por cada patrocinador promocionándose durante las transmisiones de televisión y/o dentro o fuera de la instalación principal de la competencia.

NOTA: Las contribuciones y/o apoyo económico del gobierno nacional, estatal, provincial, de la ciudad y/o municipal no serán consideradas dentro del concepto de comercialización y/o patrocinio.

- e) La Federación Puertorriqueña de Voleibol será responsable del pago de los boletos aéreos (clase económica) para los miembros del Comité de Control, y árbitro neutral designado, hasta un máximo de 9 boletos aéreos.

11.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Remitir la carta de confirmación para la participación de su Selección Nacional a la NORCECA y a la Federación Puertorriqueña de Voleibol , antes del 25 de agosto, 2009.
- b) Pago de US\$1,000.00 (Mil Dólares) y US\$500.00 (Quinientos Dólares), correspondiente a la cuota para las pruebas del Control de Anti-Dopaje, por concepto de cuota de inscripción a la NORCECA antes del Agosto 25, 2009.
- c) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación. Cualquier personal extra.
- d) Pago de transportación internacional e impuestos aeroportuarios.

12. Reclamos y Sanciones

12.1 Reclamos:

- a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para la presentación de los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de las Regulaciones Deportivas de la FIVB. Los reclamos serán resueltos de acuerdo a las Regulaciones Generales, Deportivas y Regla de Juego vigente de la FIVB.
- b) Los reclamos de carácter técnico (violación a la Regla de Juego) deberán ser resueltos por el Comité de Control actuante en el partido donde se verifique la violación a la Regla de Juego. El procedimiento deberá ser de acuerdo con las Regulaciones Deportivas de la FIVB (**Conferencia de Jueces**). Las violaciones a las Reglas de Juego deberán ser reclamadas por el equipo afectado durante el partido en desarrollo, y deberán ser resueltas durante el mismo partido por el Comité de Control.
- c) Los reclamos y apelaciones que no sean de carácter técnico y/o violación a la Regla de Juego, deberán ser presentadas por escrito al Presidente del Comité de Control dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido, debiendo adjuntar a la misma un depósito por la suma de US\$500.00 en efectivo. Si el reclamo y/o apelación procede este depósito será reembolsado. El Presidente del

Comité de Control deberá anunciar el veredicto final dentro de las 12 horas posteriores a la presentación del reclamo y/o apelación.

12.2 Sanciones:

Las siguientes sanciones serán establecidas:

- a) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el Formulario FIVB 02, conllevará una sanción de US\$500.00
- b) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción y para las pruebas de control de Anti-Dopaje establecida, conllevará una sanción de US\$500.00.
- c) El no cumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones, correspondientes a los uniformes de los Equipos participantes, los cuales deberán cumplir lo establecido en las Regulaciones Oficiales de la FIVB, conllevará una sanción de US\$3,000.00.
- d) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Código de Conducta, Regulaciones Administrativas, Financieras y Deportivas serán aplicadas.

13. Árbitros

13.1 Cada Equipo participante deberá nominar un Arbitro el cual deberá cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

- a) Arbitro FIVB
- b) Arbitro Internacional FIVB
- c) Candidato a Arbitro Internacional
- d) Arbitro Continental

13.2 El **Presidente** de la NORCECA o su **Representante**, con el asesoramiento de la Comisión de Arbitraje de la NORCECA, evaluará la nominación de los Árbitros, aprobando o rechazando la misma.

13.3 Otros Oficiales:

13.3.1 De acuerdo a las Regulaciones Generales de la FIVB y por tratarse el Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Masculino 2009 de un evento continental aprobado por la FIVB y clasificatorio para la Gran Copa de Campeones 2009, FIVB, el Comité de Control (Sub-Comisión de Arbitraje y Sub-Comisión de Apelaciones) deberá estar compuesto por representantes de la Confederación Norceca y ser designado por el Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

13.3.2 Los Jueces de Línea, Anotadores, Estadísticos, VIS, Boleros, Mapeadores, Operadores de la Pizarra de Anotación, Locutor y demás Personal de Apoyo serán presentados por el representante de la Federación Puertorriqueña de Voleibol al Presidente del Comité de Control y/o a su representante para aprobación.

13.3.3 La Federación Puertorriqueña de Voleibol deberá presentar este personal al Comité de Control durante la Clínica Práctica de Arbitraje para su evaluación y posterior aprobación.

13.3.4 El Sub-Comité de Arbitraje asistirá al Comité de Control con estos oficiales y personal de apoyo, siendo responsable de su supervisión.

14. Facilidades de Entrenamiento

14.1 La Federación Puertorriqueña de Voleibol deberá proveer a los equipos participantes facilidades de entrenamiento apropiadas, por espacio de 1 hora y media diariamente, desde su llegada hasta la conclusión de la competición.

14.2 Cada Equipo deberá agotar una sesión de entrenamiento de 1 hora y media en la sala de competencia oficial antes del evento.

15. Seguridad

La Federación Puertorriqueña de Voleibol deberá garantizar la seguridad de las delegaciones y/o equipos participantes desde su llegada hasta su partida, en los hoteles, canchas principales de competencia, canchas de entrenamiento, partidos oficiales, así como durante su transportación interna.

16 Acreditación

La Federación Puertorriqueña de Voleibol deberá suministrar las acreditaciones que se requieren para los equipos participantes, oficiales NORCECA, Comité de Control, Árbitros Internacionales, Personal Técnico, de apoyo, personalidades e invitados especiales, según se establece a continuación:

FIVB Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Federación Internacional de Voleibol.

NCC Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederación NORCECA de Voleibol.

CC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité de Control asignado al evento.

NF Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo de Administración de la Federación Nacional organizadora del evento.

OC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Organizador del país sede del evento.

G Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los representantes y oficiales del gobierno del país sede del evento.

- D** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los miembros del cuerpo diplomático del país sede del evento.
- VIP** Esta acreditación esta reservada para los invitados especiales del evento.
- TP** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal técnico asignado a funciones específicas en la organización del evento. (VIS, Estadístico, jueces de línea, anotadores, operadores de la pizarra de anotación).
- SP** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal de apoyo asignado a funciones específicas en la organización del evento. (Boleros, Mapeadores, locutor, personal de apoyo).
- P** Esta acreditación esta reservada estrictamente para Periodistas, Prensa Nacional e Internacional, Agencia Noticiosa, Nacional e Internacional, de Radio, TV y escrita.
- A** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los atletas participantes en el evento. (**Atletas solamente**).Las acreditaciones de los atletas participantes, deberán contener el numero de competencia del jugador portados de la misma, en adición al **código** para las pruebas de Anti-Dopaje, de acuerdo con las Regulaciones de la **WADA**.
- TS** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de los equipos participantes, Jefe del equipo, Entrenador, Asistente Entrenador, Médico del equipo, fisioterapeuta y estadístico.
- S** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de seguridad.
- R** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los Árbitros Internacionales participantes.
- MD** Esta acreditación corresponde al personal medico asignado al evento.

17 Servicios Médicos

- 17.1 La Federación Puertorriqueña de Voleibol proveerá servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.
- 17.2 En caso necesario los equipos participantes deberán cubrir sus servicios médicos. (Se recomienda a los equipos participantes proveerse de un seguro médico internacional).

18 Premiación

Los Equipos que ocupen las tres (3) primeras posiciones serán premiados con:

- 18.1 1er. Lugar: Trofeo y Medalla de oro, (**Clasifica para la Gran Copa de Campeones 2009 FIVB**).
- 18.2 2do. Lugar: Trofeo y Medalla de Plata.

18.3 3er. Lugar: Trofeo y Medalla de Bronce.

18.4 **Premiación individual:** Será presentada por el Comité de Control a los siguientes atletas tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS:

18.5

Mejor Atacador	Mejor Bloqueador
Mejor Servicio	Mejor Defensa
Mejor Acomodador	Mejor Libero
Mejor Anotador	Estrella Naciente
Mejor Recepción	Jugador Más Valioso (MVP)

18.5 **Jugador Libero**

Los Jugadores Liberos competirán entre si por el premio del Jugador Libero más Valioso del Evento, adicionalmente los Jugadores Liberos podrán optar por el premio de la Mejor Defensa y Mejor Recepción. De obtener las tres premiaciones, igualmente tienen opción al premio del Jugador Más Valioso (MVP) del evento.

18.6 **Jugador Más Valioso (MVP)**

Para la escogencia del Jugador más Valioso (MVP) del evento, este será seleccionado entre los dos equipos finalistas que competirán por el Primer Lugar, Medalla de Oro del evento, tomándose en consideración para ello su rendimiento individual como anotador con el total de puntos acumulados en ataque, Bloqueo y Servicio y registre el mejor rendimiento, porcentaje %, en ataque, bloqueo, recepción, defensa, servicio y acomodadas, de acuerdo a las estadísticas VIS. Igualmente, los Jugadores Liberos tendrán opción para ser seleccionados Jugador Más Valioso del evento, si obtiene los tres premios establecidos en el Artículo precedente (Mejor Libero, Mejor Defensa y Mejor Recepción) y su equipo compite en la final por la Medalla de Oro del evento.

La escogencia del Jugador Más Valioso será evaluada por los Miembros del Comité de Control, tomando como punto de referencia su rendimiento individual de acuerdo a las estadísticas VIS.

Estas Regulaciones han sido revisadas por el Prof. Nelson J. Ramírez, Director Ejecutivo de la NORCECA y Director de la Competencia y aprobadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 20 días del mes de agosto del 2009.

Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente